

**DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA.**

DECRETO EX. N° 1631

MELIPILLA, 13 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ficha Licitación N° 2674-90-L113, Materiales de Construcción para Asistencialidad;
- b) El Memorándum N° 190, de fecha 12 de junio de 2013, de la Encargada Abastecimiento;
- c) La Ley N° 19.886 de Chile Compras;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARASE, Desierta la Licitación N° 2674-90-L113, (Materiales de Construcción para Asistencialidad), siendo las ofertas recibidas inadmisibles, ya que no cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MVS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**